



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 1 de 25

INFORME DE SEGUIMIENTO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES
DIANA CAROLINA HENAO ROSAS

PERIODO EVALUADO
19 al 24 de julio de 2019

FECHA DEL INFORME
25 de julio de 2019

8



Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	3
4.1. METODOLOGÍA	3
4.2. MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO.	4
4.3. INFORMACIÓN DE INTERÉS.	9
4.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO	11
4.5. NORMATIVIDAD	12
4.6. PRESUPUESTO	15
4.7. PLANEACIÓN	17
4.8. CONTROL	19
4.9. CONTRATACIÓN	22
4.10. TRÁMITES Y SERVICIOS	23
4.11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	23
5. CONCLUSIONES	24
5.1. FORTALEZAS	24
5.2. DEBILIDADES	24
5.2.1. Oportunidades de Mejora	25
5.2.2. Hallazgos	25



1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el contenido del botón “Transparencia y acceso a la información pública” de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento del contenido mínimo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normatividad relacionada.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la revisión del contenido del botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer entre el 19 y el 24 de julio de 2019, dado el lanzamiento de la nueva página web realizado el 28 de junio de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del presente seguimiento, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento, se tuvieron como referente la matriz del Índice de Transparencia Abierta (ITA) utilizada por la Procuraduría General de la Nación, la cual se complementó en lo pertinente con la información solicitada en el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) que se mide gracias a la alianza entre la Veeduría Distrital y Transparencia por Colombia.

En este sentido, se realizó la revisión del botón de transparencia y acceso a la información pública de la nueva página web, verificando la inclusión de la información mínima relacionada en la matriz de referencia que se adjunta al presente informe, determinando si se da cumplimiento total, parcial, no se



da cumplimiento o el requisito no aplica para la entidad, realizando las observaciones pertinentes y relacionando el link asociado a cada ítem.

La ampliación de las observaciones que se presentan en dicha matriz, se relacionan en los numerales subsiguientes del presente informe, con el objetivo de que sirvan como orientación para la revisión y actualización de la información de la página web.

Asimismo, para cada numeral se recuerda la distribución de responsabilidades al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en la Resolución Interna 301 de 2017.

Finalmente, es de aclarar que el lanzamiento de la nueva página web se realizó el 28 de junio de 2019, encontrándose en este momento en periodo de estabilización, por lo que el presente informe tiene carácter preventivo, con el objetivo de aportar valor a la consolidación de una página web que responda a los requisitos normativos y que aporte a la garantía del derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.

4.2. MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO.

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 1. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría "1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado"	
Subcategoría	Responsable
Sección particular	N. A.
Mecanismos para la atención al ciudadano	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)
Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)
Correo electrónico para notificaciones judiciales	Oficina Asesora Jurídica
Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 "por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014"

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relacionan a continuación:

Numeral 1.2 (a) Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad:

Se observa que si bien es cierto se encuentran publicados los espacios físicos de atención a la ciudadanía, al desplegar el banner de atención a la ciudadanía donde se encuentra ubicada la información de las CIOM se presenta un error que no permite visualizar con claridad la información relacionada con la ubicación de las sedes de la Entidad, lo anterior se puede observar en la siguiente imagen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

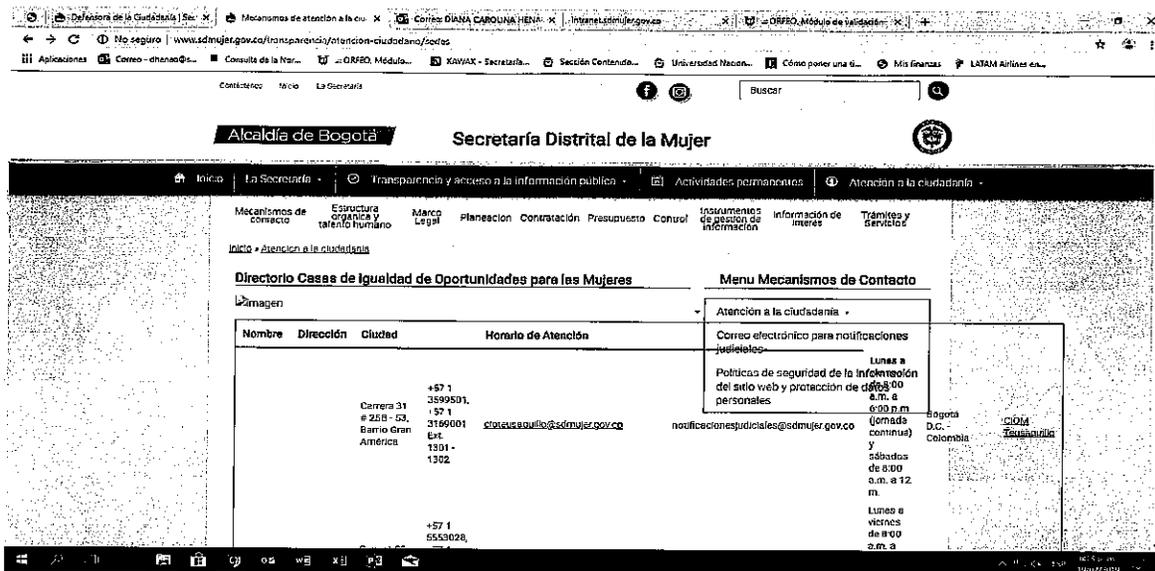
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 5 de 25

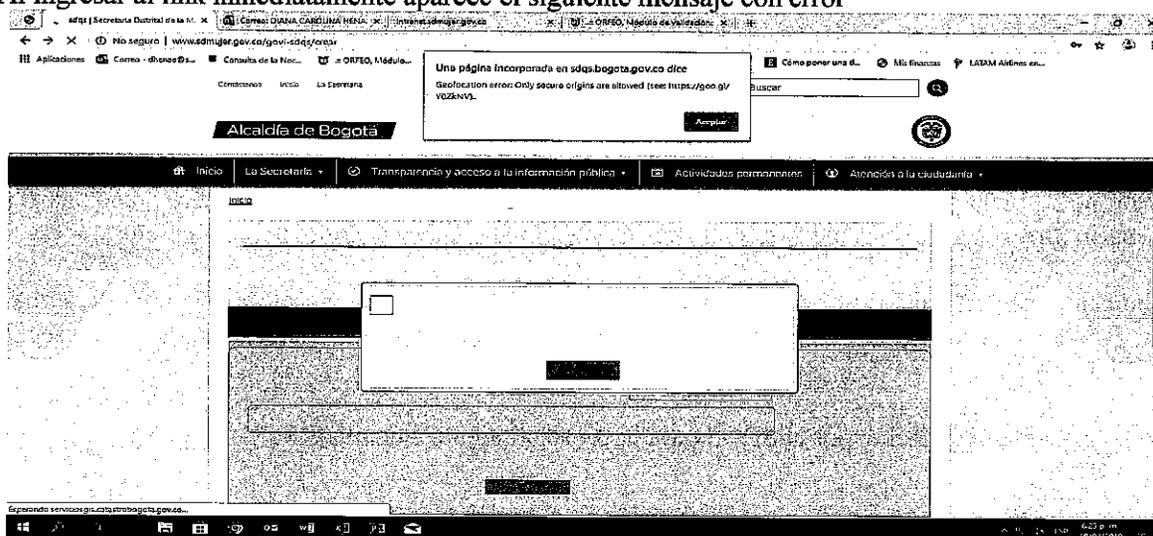


En el mismo sentido, se observa que al desplegar el banner de atención a la ciudadanía, en el link que corresponde a la información de los puntos de acceso a orientación asesoría jurídica – Directorio Casas de Justicia y Espacios de Fiscalía, aparecen nuevamente los puntos de atención de las Casas de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres, y no se encuentra registrada la información correspondiente a las Casas de Justicia y a los espacios dispuestos por la Fiscalía.

Numeral 1.2 (e) Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias:

El 19 de julio de 2019, se realizó un ejercicio de prueba para verificar el comportamiento del link habilitado para presentar las PQRS, observándose lo siguiente:

1. Al ingresar al link inmediatamente aparece el siguiente mensaje con error

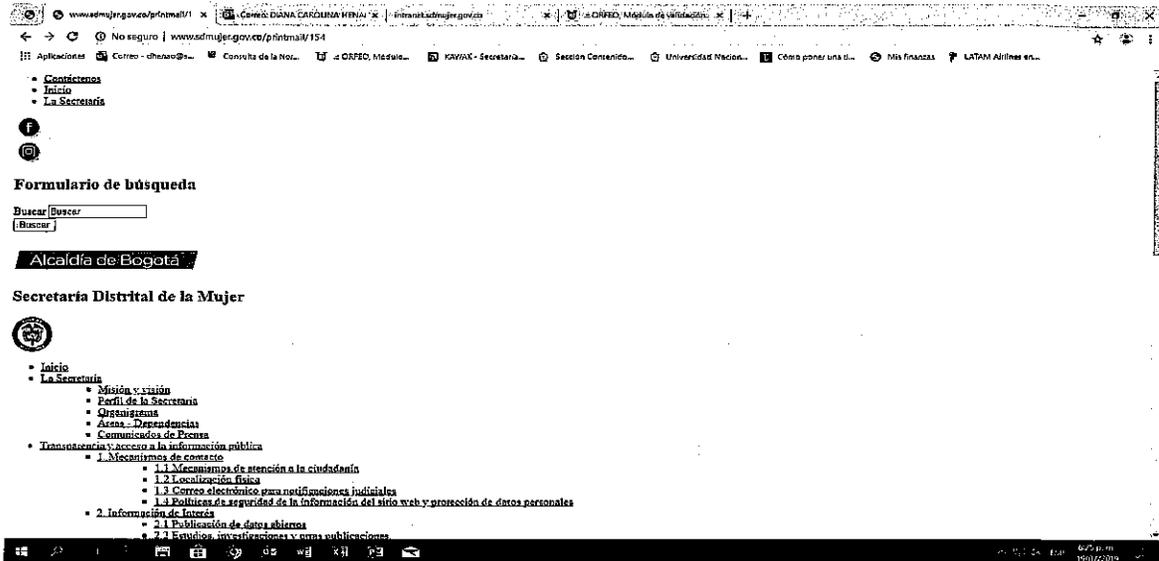


[Handwritten signature]



2. No se pueden subir archivos

3. Al oprimir el botón para enviar la PQRS, se redirecciona a una página que no está relacionada con el SDQS, lo anterior se puede comprobar en la siguiente imagen



4. No hay redireccionamiento al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS

Numeral IT 1.4.2.4 Direccionamiento al SDQS o Buzón de PQRS

Si bien es cierto, la página web cuenta con un link para ingresar las PQRS que presente la ciudadanía, como se explicó en el numeral anterior, no se puede realizar el envío de la PQRS al Sistema Distrital del Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha.

Numeral IT 1.4.2.5 Existencia de mecanismo en sitio web de seguimiento a PQRS en web:

Se pudo observar que el único mecanismo habilitado para consultar una petición es a través de un botón denominado “consultar petición” que se encuentra ubicado en el banner de “Servicio al Ciudadano”; no obstante lo anterior, no se puede realizar el seguimiento a una petición, toda vez que en la página se redirecciona al registro de un usuario nuevo, y no al espacio habilitado por el SDQS para hacer este tipo de seguimientos.

A continuación, se presenta la imagen del espacio habilitado por el SDQS para hacer seguimiento a una PQRS, así como la imagen de la página a la que redirecciona el sistema habilitado por la SDMujer para hacer seguimiento a una PQRS.

Espacio habilitado directamente por el SDQS para hacer seguimiento a una PQRS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

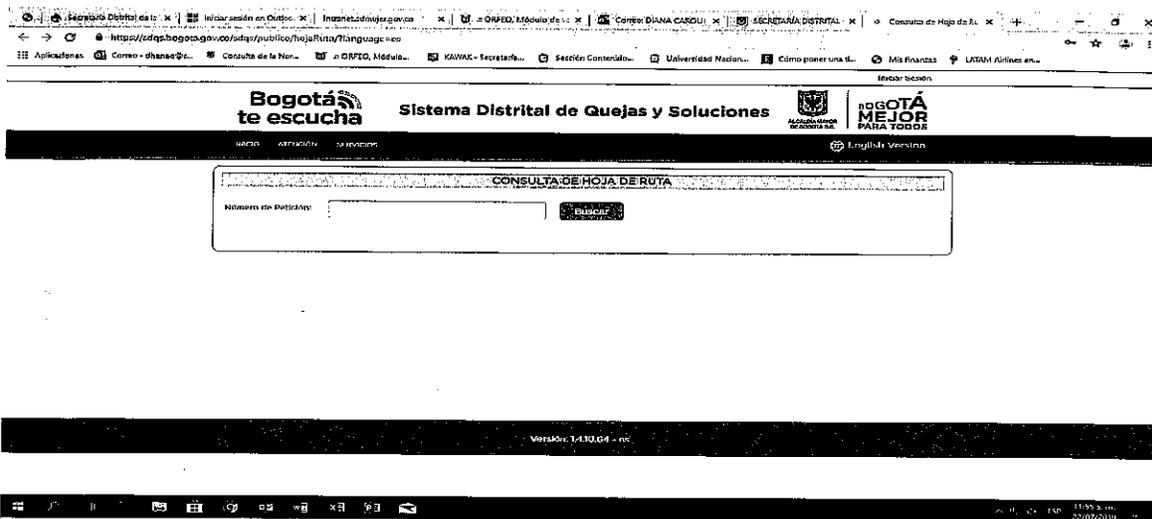
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

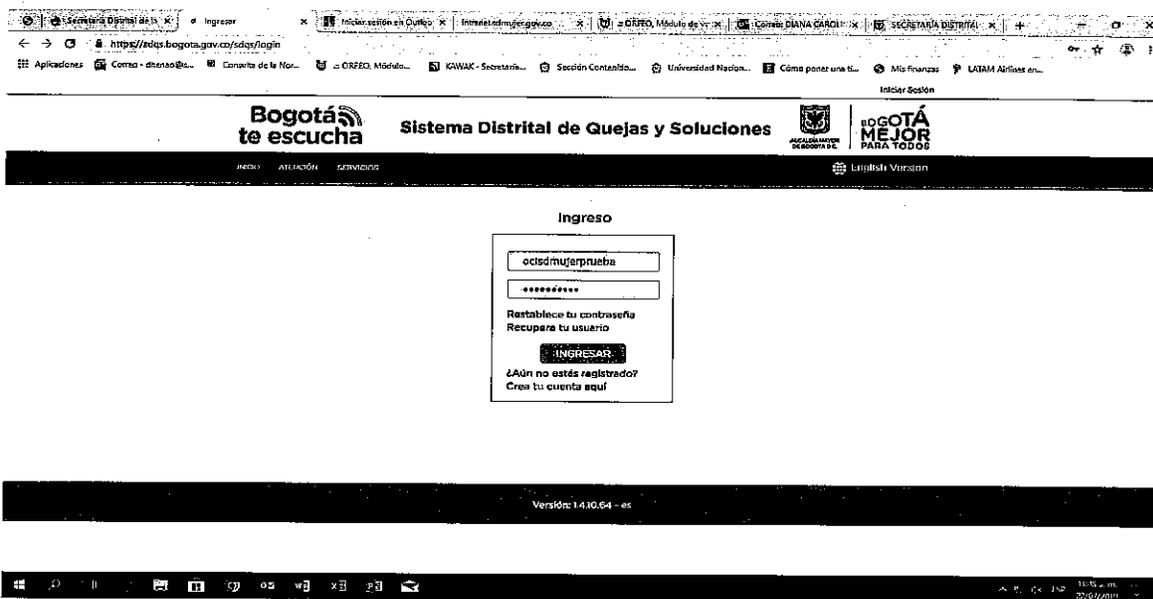
Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 7 de 25



Espacio habilitado por la SDmujer para hacer seguimiento a las PQRS presentadas por la ciudadanía:

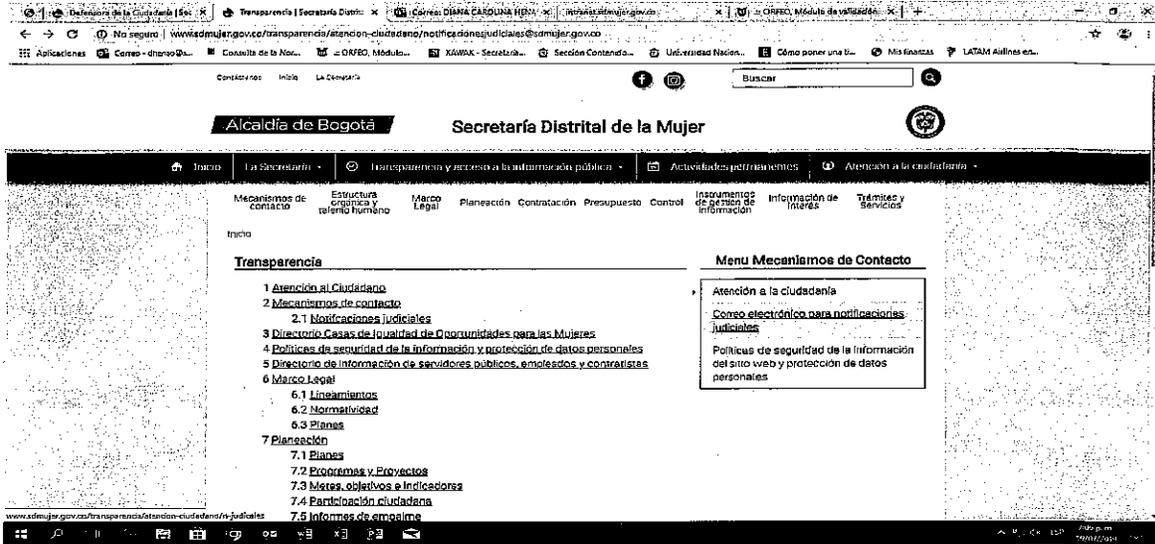


Como se puede observar, para hacerle seguimiento a una PQRS a través de la página web de la Secretaría, se requiere el registro y contraseña de la persona que realiza la consulta, lo cual toma más tiempo, porque se debe esperar a que el Sistema confirme los datos y asignación de contraseña, obstaculizando el proceso de seguimiento de las PQRS y vulnerando los derechos de la ciudadanía al respecto.

Numeral 1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales:

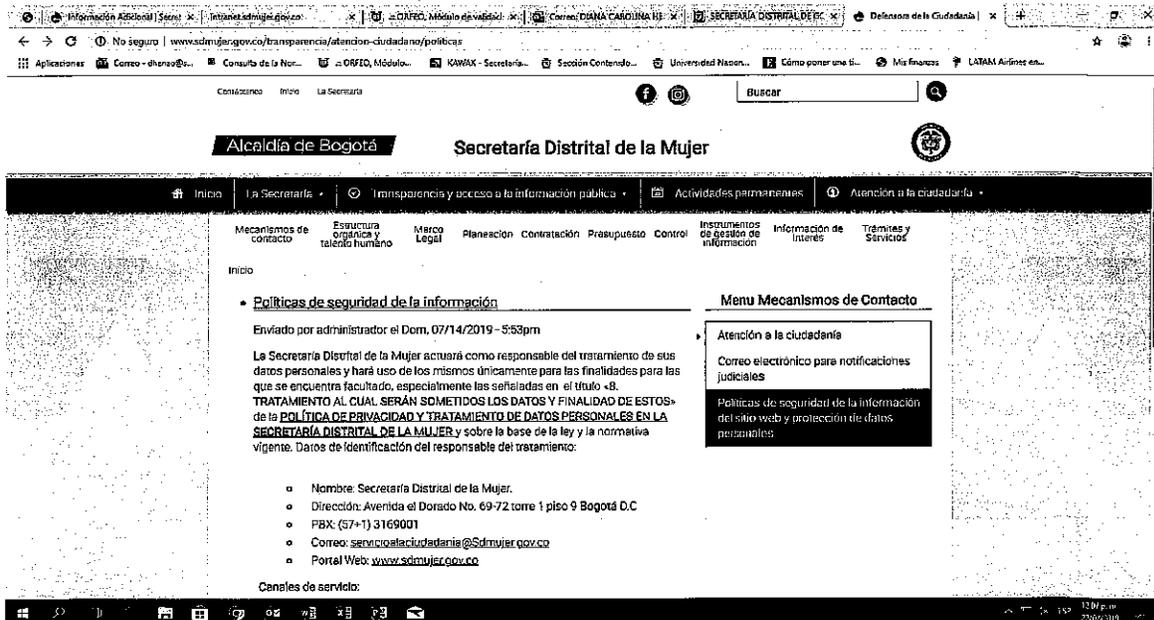
Realizada la verificación de las opciones en que se encuentra publicado el correo electrónico dispuesto por la Entidad para realizar las notificaciones judiciales, se pudo observar que al oprimir la dirección del correo

electrónico, no hay posibilidad de enviar un correo, sino que se redirecciona la página al listado de información del botón de transparencia, como se observa en la siguiente imagen:



Numeral 1.5 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales:

Se recomienda aclarar en la descripción de este punto, que el artículo 8 al que se hace referencia, hace parte de la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER; toda vez que tal como se encuentra redactado genera confusión para los usuarios.





4.3. INFORMACIÓN DE INTERÉS.

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Subcategoría	Responsable
Datos abiertos	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Estudios, investigaciones y otras publicaciones	Dirección de Gestión del Conocimiento
Convocatorias	Asesora de Despacho en temas de Comunicaciones, en coordinación con las dependencias misionales
Preguntas y respuestas frecuentes	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)
Glosario	Dirección de Gestión del Conocimiento
Noticias	Asesora de Despacho en temas de Comunicaciones
Calendario de actividades	Asesora de Despacho en temas de Comunicaciones
Información para niñas, niños y adolescentes	Asesora de Despacho en temas de Comunicaciones
Información adicional	Asesora de Despacho en temas de Comunicaciones

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relacionan a continuación:

Numeral 2.1 (a) Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web:

Al ingresar al ítem denominado “Publicación de datos abiertos” que se encuentra ubicado en el botón de Transparencia y Acceso a la Información pública, de la página web de la entidad, se observa un redireccionamiento del usuario al OMEG. Sin embargo, el Artículo 11, literal k) de la Ley 1712 de 2014, el Artículo 2.1.1.2.1.11 del Decreto Nacional 1081 de 2015, y la “Guía para el uso y aprovechamiento de los datos abiertos en Colombia”, expedida por MinTic, los datos abiertos se deben “...disponer en formatos que permitan su uso y reutilización, bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento”¹

En este sentido, se recomienda tener en cuenta que la información que se publica como datos abiertos puede encontrarse en los formatos CSV (Valores Separados por Coma), XML (Lenguaje Etiquetado Extensible), RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos), RSS (Sindicación Realmente Sencilla), JSON (Notación de objetos Javascript), ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas), WMS (Servicio Web de Mapas) y WFS (Servicio Web de características), y que tanto el Distrito como la Nación tienen portales de datos abiertos que deben ser utilizados, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Alta Consejería de TIC y por el Ministerio de TIC.

Así mismo, se recuerda que la Ley 1712 de 2014, establece que como mínimo se deben encontrar publicados como datos abiertos el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información.

¹ Guía para el uso y aprovechamiento de los datos abiertos en Colombia, página 5.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 10 de 25

The screenshot shows the website interface for the Secretaría Distrital de la Mujer. The main content area is titled 'Espacios de Participación' and lists several items with 'Ver' (View) buttons:

- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
- ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA
- ACCESO A LA JUSTICIA Y ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS
- OMEG

The website header includes 'Alcaldía de Bogotá' and 'Secretaría Distrital de la Mujer'. The navigation menu includes 'Inicio', 'La Secretaría', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Actividades permanentes', and 'Atención a la ciudadanía'.

Finalmente observa esta Oficina, que los vínculos dispuestos en el ítem de datos abiertos, identificados como espacios de participación, escuela de formación política, acceso a la justicia y eliminación de violencias y OMEG, no despliegan ni conducen a ningún tipo de información.

Numeral 2.3 convocatorias:

Las convocatorias publicadas no cuentan con objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios, razón por la cual se limita la participación de la ciudadanía y no se cumple con el propósito establecido en la Ley 172 de 2014.

The screenshot shows a detailed view of a convocatoria on the website. The main content area is titled 'Asistencia técnica Atlántico - Consejo Consultivo de Mujeres' and includes the following information:

- Fecha de convocatoria:** 25 Julio 2019 a 25 Julio 2019
- Descripción:** SPI
- Requisitos:** Subsecretaría de Políticas de Igualdad
- Clasificación:** Cultural

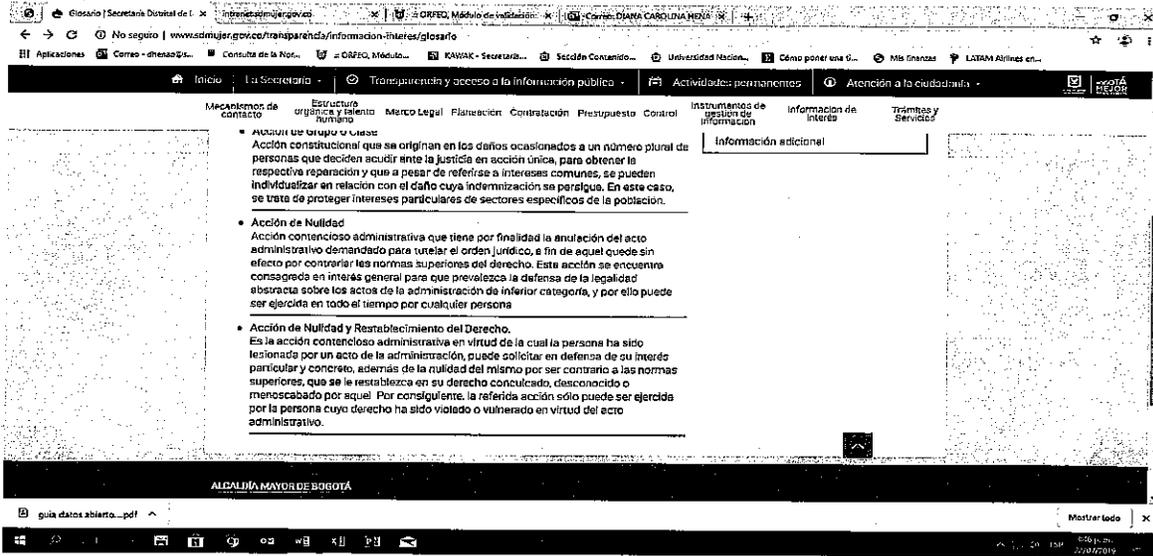
The website header includes 'Alcaldía de Bogotá' and 'Secretaría Distrital de la Mujer'. The navigation menu includes 'Inicio', 'La Secretaría', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Actividades permanentes', and 'Atención a la ciudadanía'.

[Handwritten signature]



Numeral 2.5 Glosario:

En el glosario que se encuentra en la página web de la entidad únicamente se encuentran publicadas, 5 palabras que inician con la letra a, por lo cual se recomienda completar toda la información.



4.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Subcategoría	Responsable
Misión y visión	Oficina Asesora de Planeación
Funciones y deberes	Dirección de Talento Humano
Procesos y procedimientos	Oficina Asesora de Planeación
Organigrama	Dirección de Talento Humano
Directorio de información de servidores públicos y contratistas	Dirección de Talento Humano Dirección de Contratación
Directorio de entidades	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)
Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Ofertas de empleo	Dirección de Talento Humano

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

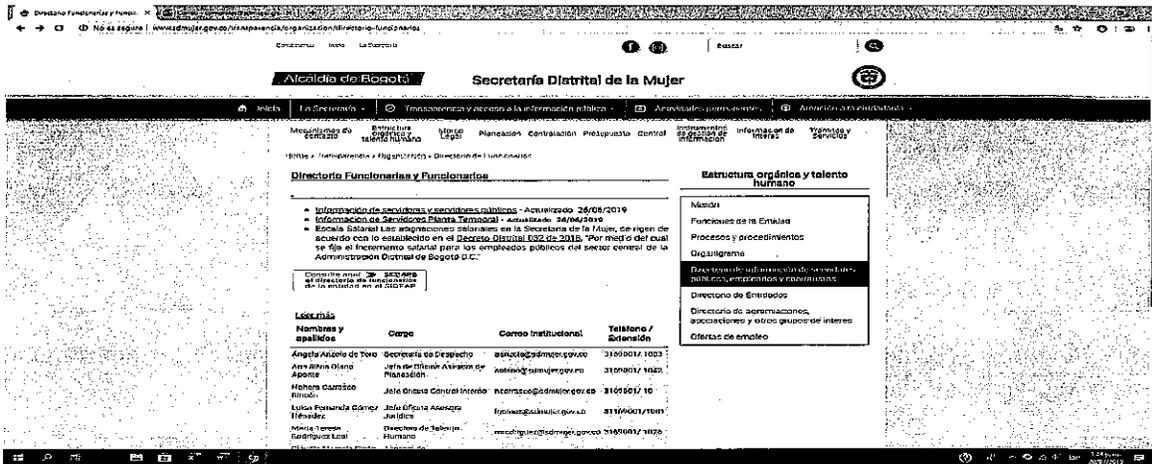
A continuación, se realiza la ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa:

Numeral 3.5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas literal

Si bien se incluye el directorio de servidoras(es) públicas(os) (planta permanente y planta temporal), en el archivo que se descarga no se relaciona la experiencia laboral. En este aspecto se incluye el link con el SIDEAP, donde se encuentra esta información además de otros datos asociados a las correspondientes hojas de vida. De esta forma, se sugiere incluir un párrafo que explique la información que se puede consultar en el SIDEAP y su utilidad, con el propósito de que sea conocida por la ciudadanía, acorde al propósito de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Este párrafo también es útil al momento de dar cuenta de los siguientes ítems asociados al ITB:

- IT 3.3.3.2 Hoja de vida de la jefa de la Oficina Asesora de Planeación.
- IT 3.3.3.2 Hoja de vida de la jefa de la Oficina Asesora Jurídica.
- IT 3.3.3.2 Hoja de vida de la jefa de la Oficina de Control Interno.



4.5. NORMATIVIDAD

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 4. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría “4. Normatividad”	
Subcategoría	Responsable
Normatividad – sujetos obligados del orden territorial	Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

Una vez realizada la verificación de la información publicada en el link de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” correspondiente al marco legal de la Entidad se pudo observar que solamente se encuentran publicados los siguientes documentos:





Acuerdos Distritales:

Nombre	Descripción	Tipo de recurso
ACUERDO 203.2018	Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias SOPA y se dictan otras disposiciones	En el documento
ACUERDO 277 de 2017	Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género-VIOLETA	En el documento
ACUERDO 476 de 2017	Por el cual se establecen mecanismos para prevenir la violencia basada en género y el femicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones	En el documento
ACUERDO 2007	Por el cual se dictan los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software Libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital	En el documento

Leyes:

Nombre	Descripción	Tipo de recurso
Ley 1823 de 2017	Por medio de la cual se adopta la estrategia Cero Accidentes de la Familia Laboral del Sistema Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones	En el documento
Ley 1824 de 2017	Por medio de la cual se otorga la máxima prioridad y cuidado de la primera infancia, se mejoran los artículos 234 y 246 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones	En el documento
Ley 1560 de 2016	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 224 de 2004, 1310 de 2009, 509 de 2006 y 1276 de 2005, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones	En el documento
Ley 1346 de 2017	Por medio de la cual se modifican los artículos 140 y 141 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones	En el documento

Directivas:

Nombre	Descripción	Tipo de recurso
Directiva 004 de 2018	Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico del Sistema Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones	En el documento
Directiva 005 de 2017	Lineamientos administrativos para nuevas entidades	En el documento
Directiva 006 de 2017	Procedimiento Administrativo de Reporte Inicial de los Actos que Requieren Escrutinio Público	En el documento
Directiva 007 de 2017	Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro	En el documento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 14 de 25

Resoluciones:

Nombre	Descripción	Tipo de recurso
Resolución 228 de 2018	Por medio del cual se transcribe la lista de miembros del Comité de Seguimiento y Control de la Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer y se designa sus integrantes.	El documento
Resolución 272 de 2018	Por medio del cual se adopta el Plan Institucional de Participación Ciudadana.	El documento
Resolución 224 de 2018	Por medio del cual se convocan a las candidatas para el proceso de selección de las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres para el periodo 2018-2021.	El documento
Resolución 129 de 2018	Por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer y se designa a sus integrantes de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1779 de 2017.	El documento
Resolución 050 de 2018	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0046 del 30 de enero de 2018, que modificó la Resolución 031 de 15 de enero de 2018, por medio de la cual se establece el proceso para la elección del Consejo Consultivo de Mujeres para el periodo 2018-2021.	El documento

Nombre	Descripción	Tipo de recurso
Resolución 259 de 2018	Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación de la Secretaría Distrital de la Mujer.	El documento
Resolución 036 de 2018	Por medio del cual se transcribe la lista de miembros del Comité de Seguimiento y Control de la Gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer y se designa sus integrantes.	El documento
Resolución 046 de 2018	Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0231 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se establece el proceso para la elección del Consejo Consultivo de Mujeres para el periodo 2018-2021.	El documento
Resolución 031 de 2018	Por medio de la cual se establece el proceso para la elección del Consejo Consultivo de las Mujeres para el periodo 2018-2021.	El documento
RESOLUCIÓN 102 de 2018	Por la cual se emiten políticas públicas para las entidades, organismos y empresas de propiedad del Estado Capital en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, implementación, calidad, actualización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Específicas y Software Libre.	El documento

Decretos:

Nombre	Descripción	Tipo de recurso
Decreto 234 de 2016	Por medio del cual se prorrogó la vigencia de los empleos de carácter Temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer creados a través de Decreto Distrital No. 0388 de 2016.	El documento
Decreto 1822 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en la rubricada con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 122 de la Ley 1779 de 2017.	El documento
Decreto 1018 de 2017	Por el cual se adiciona el Título 37 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015, para reglamentarlas parcialmente en...	El documento
Decreto 658 de 2017	Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	El documento
Decreto 048 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.	El documento
Decreto 607 de 2017	Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C.	El documento

[Handwritten signature]



Al respecto se señala que la anterior información no cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1712 de 2014 y demás normas complementarias, en razón a que:

- La normatividad publicada no se encuentra actualizada, con los documentos expedidos durante la vigencia 2019.
- La información publicada no contiene hipervínculos o puede ser descargada, ni consultada en su totalidad por la ciudadanía.
- No se observa el mecanismo que permita controlar la periodicidad de publicación exigida en la Ley 1712 de 2014, la cual es cinco (5) días siguientes a la expedición del respectivo documento.
- No se encuentran publicados las modificaciones, derogaciones o compilaciones del marco legal.
- La Información no está organizada por temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua ni se cuenta con un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.
- No se encuentran publicadas todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con la creación y operación de la Secretaría.

4.6. PRESUPUESTO

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 5. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría “5. Presupuesto”	
Subcategoría	Responsable
Presupuesto general asignado	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Ejecución presupuestal histórica anual	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera Oficina Asesora de Planeación
Estados financieros	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relacionan a continuación:

Numeral 5.2. Ejecución presupuestal histórica anual

Se evidenció que en la vigencia 2018 no están publicados los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre de igual forma ocurrió con la vigencia 2016 y 2017 por cuanto estas publicaciones se realizaron en forma trimestral, para los años 2013, 2014 y 2015 la publicación se realizó anual.



2019			
Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2019	Ejecución Presupuestal 31 Mayo 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Ejecución Presupuestal 30 Abril 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Ejecución presupuestal 31 de Marzo 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Ejecución Presupuestal 28 Febrero 2019	Mensual	Descargar archivo
2019	Ejecución presupuestal a 31 de enero 2019	Trimestral	Descargar archivo

2018			
Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2018	Ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2018	Trimestral	Descargar archivo
2018	Ejecución presupuestal a 30 de Septiembre de 2018.	Trimestral	Descargar archivo
2018	Ejecución presupuestal a 31 de junio de 2018	Trimestral	Descargar archivo
2018	Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2018	Trimestral	Descargar archivo

2017			
Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2017	Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017	Trimestral	Descargar archivo
2017	Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2017	Trimestral	Descargar archivo

Numeral 5.3. Estados financieros.

No se evidenció la publicación de los estados financieros de la vigencia 2018 de los meses de enero, febrero, abril, mayo. De igual forma ocurrió con la vigencia 2017 la publicación se realizó en forma trimestral quedando sin publicar los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.

Vigencia 2018.

2018			
Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2018	Certificaciones estados financieros a 31 de diciembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera diciembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018	Anual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera diciembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de cambios en el patrimonio diciembre 2018	Anual	Descargar archivo
2018	Operaciones recíprocas diciembre de 2018	Trimestral	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera nov/enero 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera noviembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Certificaciones estados contables a 30 de noviembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera octubre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera octubre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Certificación estados contables a 31 de octubre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de situación financiera septiembre 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado de actividad financiera septiembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Operaciones recíprocas septiembre 2018	Trimestral	Descargar archivo
2018	Certificaciones estados contables a 31 de septiembre de 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado situación financiera agosto 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Estado actividad financiera agosto 2018	Mensual	Descargar archivo
2018	Certificaciones estados contables a 31 de agosto de 2018	Mensual	Descargar archivo

Handwritten signature or mark.



Vigencia 2017.

Nombre	Descripción	Periodicidad	Archivo adjunto
2017	Carta de EF Urban Eco 2017	Trimestral	
2017	Manuales Estadísticos 2017	Trimestral	Manuales Estadísticos
2017	Plan de Acción Planeación Participativa 2017	Trimestral	Plan de Acción Participativa
2017	Manual General de Procedimientos 2017	Trimestral	Manual General de Procedimientos
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Carta de EF 2017	Trimestral	Carta de EF 2017
2017	Carta de EF Planeación Económica 2017	Trimestral	Carta de EF Planeación Económica
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Plan de Acción Planeación Participativa 2017	Trimestral	Plan de Acción Participativa
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Carta de EF 2017	Trimestral	Carta de EF 2017
2017	Carta de EF Planeación Económica 2017	Trimestral	Carta de EF Planeación Económica
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Plan de Acción Planeación Participativa 2017	Trimestral	Plan de Acción Participativa
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Carta de EF 2017	Trimestral	Carta de EF 2017
2017	Carta de EF Planeación Económica 2017	Trimestral	Carta de EF Planeación Económica
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Plan de Acción Planeación Participativa 2017	Trimestral	Plan de Acción Participativa
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Carta de EF 2017	Trimestral	Carta de EF 2017
2017	Carta de EF Planeación Económica 2017	Trimestral	Carta de EF Planeación Económica
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción
2017	Plan de Acción Planeación Participativa 2017	Trimestral	Plan de Acción Participativa
2017	Manual de Gestión en el Plan de Acción 2017	Trimestral	Manual de Gestión en el Plan de Acción

4.7. PLANEACIÓN

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 6. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría “6. Planeación”

Subcategoría	Responsable
Políticas, lineamientos y manuales	Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía) Oficina Asesora Jurídica
Plan de gasto público (Plan de acción)	Oficina Asesora de Planeación Dirección de Contratación
Programas y proyectos en ejecución	Oficina Asesora de Planeación
Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	Oficina Asesora de Planeación
Participación en la formulación de políticas	Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Informes de empalme	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relacionan a continuación:

Numeral 6.1. Políticas, lineamientos y manuales

En relación con este numeral, si bien se encuentran publicados varios de los planes, lineamientos y manuales existentes en la entidad, como lo son el Plan Estratégico, planes de acción, política de administración de riesgos, entre otros, la disposición de la página hace difícil ubicar dicha información (ver imágenes), por lo que se sugiere realizar la revisión y clasificación de la documentación que allí se encuentra para que sea de fácil comprensión y acceso por parte de la ciudadanía, cumpliendo con el propósito de la Ley de transparencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 18 de 25

Planes | Secretaría Distrital de la Mujer | Correo: NORMA CARRASCO RINCÓN | Inicio | Sistema de Gestión de Documentos |

Inicio | La Secretaría | Transparencia y acceso a la información pública | Actividades permanentes | Atención a la ciudadanía

Mecanismos de contacto | Estructura Orgánica y talento humano | Marco Legal | Planeación | Contratación | Presupuesto | Control | Instrumentos de gestión de información | Información de interés | Trámites y Servicios

Inicio > Transparencia > Planeación > Planes

Planes

Plan de Acción

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
Política Administrativa de Riesgos 2018	Política Administrativa de Riesgos 2018	Anual	Descargar documento
Planes Operativos Anuales II Trimestre 2018			Descargar documento
Compromiso de Gestión 31 de diciembre de 2017		Anual	Descargar documento
Compromiso de Gestión 31 de diciembre de 2016		Anual	Descargar documento

2017
2016
2015

Menu Planeación

Políticas, lineamientos y Manuales

- Plan de Gatos publico
- Programas y Proyectos
- Metas, objetivos e indicadores
- Participación ciudadana
- Informes de empalme

Planes | Secretaría Distrital de la Mujer | Correo: NORMA CARRASCO RINCÓN | Inicio | Sistema de Gestión de Documentos |

Inicio | La Secretaría | Transparencia y acceso a la información pública | Actividades permanentes | Atención a la ciudadanía

Mecanismos de contacto | Estructura Orgánica y talento humano | Marco Legal | Planeación | Contratación | Presupuesto | Control | Instrumentos de gestión de información | Información de interés | Trámites y Servicios

Inicio > Transparencia > Planeación > Planes

Planes

Plan de Acción

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
BOA 2017		Anual	Descargar documento
Compromiso de inversión a 31 de diciembre de 2017		Anual	Descargar documento

2016
2015

Menu Planeación

Políticas, lineamientos y Manuales

- Plan de Gatos publico
- Programas y Proyectos
- Metas, objetivos e indicadores
- Participación ciudadana
- Informes de empalme

Planes | Secretaría Distrital de la Mujer | Correo: NORMA CARRASCO RINCÓN | Inicio | Sistema de Gestión de Documentos |

Inicio | La Secretaría | Transparencia y acceso a la información pública | Actividades permanentes | Atención a la ciudadanía

Mecanismos de contacto | Estructura Orgánica y talento humano | Marco Legal | Planeación | Contratación | Presupuesto | Control | Instrumentos de gestión de información | Información de interés | Trámites y Servicios

Inicio > Transparencia > Planeación > Planes

Planes

Plan Estratégico

Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Recurso
PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2018	PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER 2018	Anual	Descargar documento
Reconstitución	Por medio de la cual se derogó la Resolución Interna No. 245 de 2014 y se expedió el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer.		Descargar documento
2012 (actual)	Plan Estratégico 2012 - 2020	Quinquenal	Descargar documento

2016
2015

Menu Planeación

Políticas, lineamientos y Manuales

- Plan de Gatos publico
- Programas y Proyectos
- Metas, objetivos e indicadores
- Participación ciudadana
- Informes de empalme

Planes | Secretaría Distrital de la Mujer | Correo: NORMA CARRASCO RINCÓN | Inicio | Sistema de Gestión de Documentos |

Inicio | La Secretaría | Transparencia y acceso a la información pública | Actividades permanentes | Atención a la ciudadanía

Mecanismos de contacto | Estructura Orgánica y talento humano | Marco Legal | Planeación | Contratación | Presupuesto | Control | Instrumentos de gestión de información | Información de interés | Trámites y Servicios

Inicio > Transparencia > Planeación

Planeación

- Políticas y lineamientos secretariales e institucionales
- Manuales
- Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano
- Plan de Atención a la ciudadanía

Menu Planeación

Políticas, lineamientos y Manuales

- Plan de Gatos publico
- Programas y Proyectos
- Metas, objetivos e indicadores
- Participación ciudadana
- Informes de empalme

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Transparencia y Acceso a la Información Pública

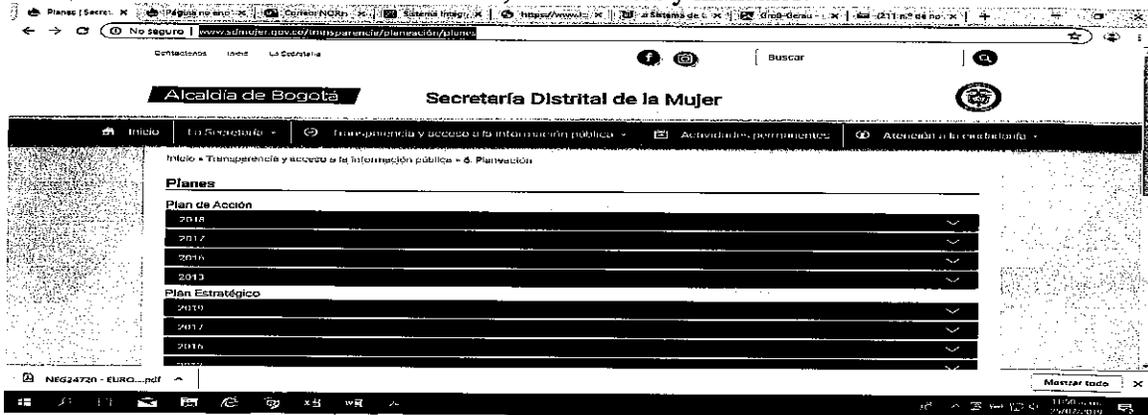
Riesgos participaci... | Riesgos participaci... | 11-2018-003458_1...zip | 10000000011900...docx | NEG2472D - EURO...pdf | Mostrar todo

24/07/2018

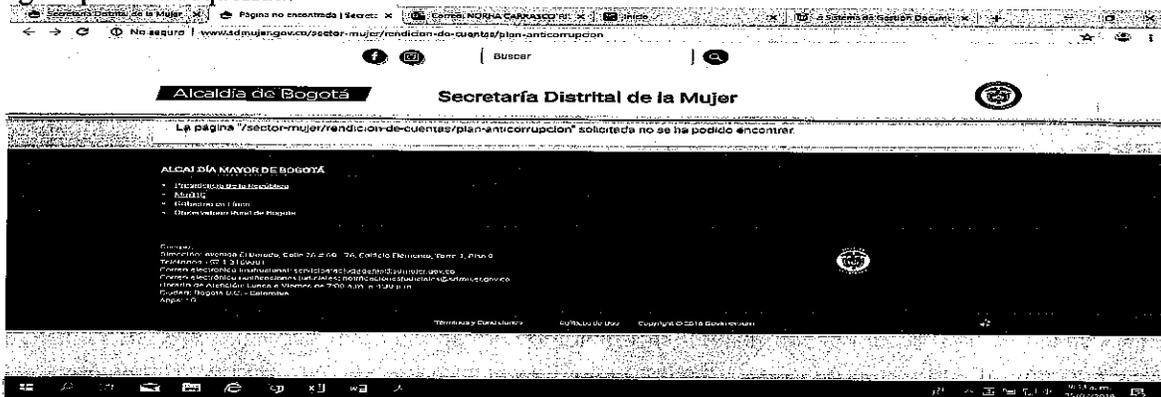
8



Esta situación se presenta también para el numeral 6.2 Plan de gasto público (Plan de acción), el cual se redirecciona al mismo contenido del 6.1. Políticas, lineamientos y manuales.



Adicionalmente, al redireccionar a la matriz de riesgos asociados a corrupción desde el banner principal, no se despliega la pantalla requerida:



4.8. CONTROL

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 7. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría "7. Control"	
Subcategoría	Responsable
Informes de gestión, evaluación y auditoría	Oficina Asesora de Planeación Subsecretaría de Gestión Corporativa
Reportes de control interno	Oficina de Control Interno
Planes de Mejoramiento	Oficina Asesora de Planeación
Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	Oficina de Control Interno
Información para población vulnerable	Dirección de Enfoque Diferencial
Defensa judicial	Oficina Asesora Jurídica

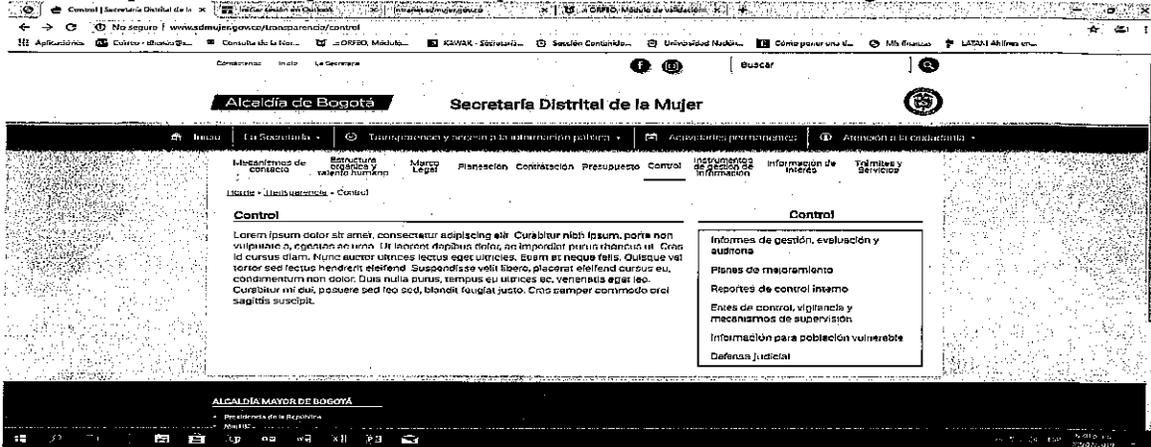
Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 "por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>Código: ESG-FO-02</p>
	<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</p>	<p>Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018</p> <p>Página 20 de 25</p>

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relacionan a continuación:

Control:

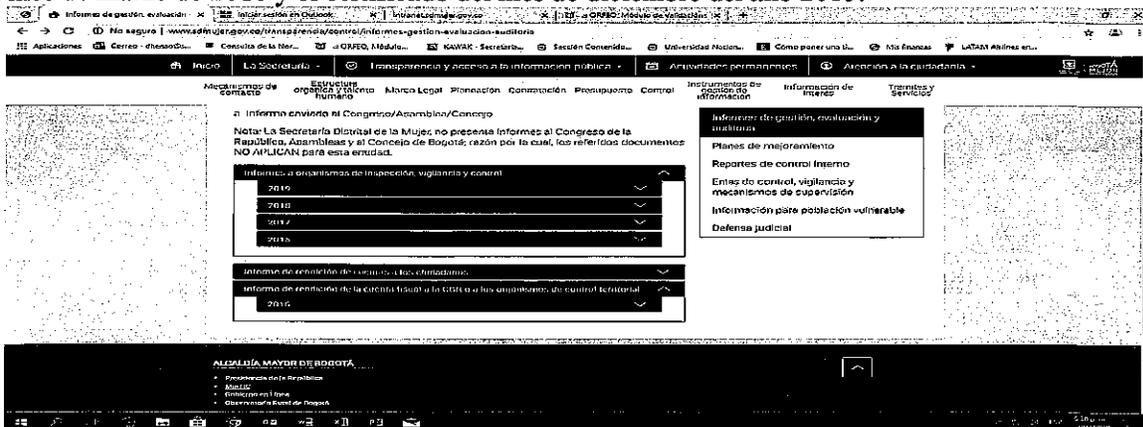
La información que describe lo que se encuentra publicado en este numeral es ilegible:



Numeral 7.1 (b) Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda:

Con relación a los certificados de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá, se observaron las siguientes inconsistencias:

- Los certificados correspondientes a la información remitida mensualmente a la Contraloría, no se encuentran publicados en el mismo link; por el contrario, la información correspondiente a las vigencias 2015, 2017, 2018 y 2019 se encuentran publicadas en el link denominado “Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control”, y la información correspondiente a la vigencia 2016, se encuentra publicada en el link denominado “Informe de rendición de la cuenta fiscal a la CGR o a los organismos de control territorial”, por lo tanto se recomienda unificar el sitio de consulta de estos documentos.
- Solamente se publicaron los certificados de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2017, el certificado del mes de marzo de 2016 y el certificado del mes de diciembre del año 2015.



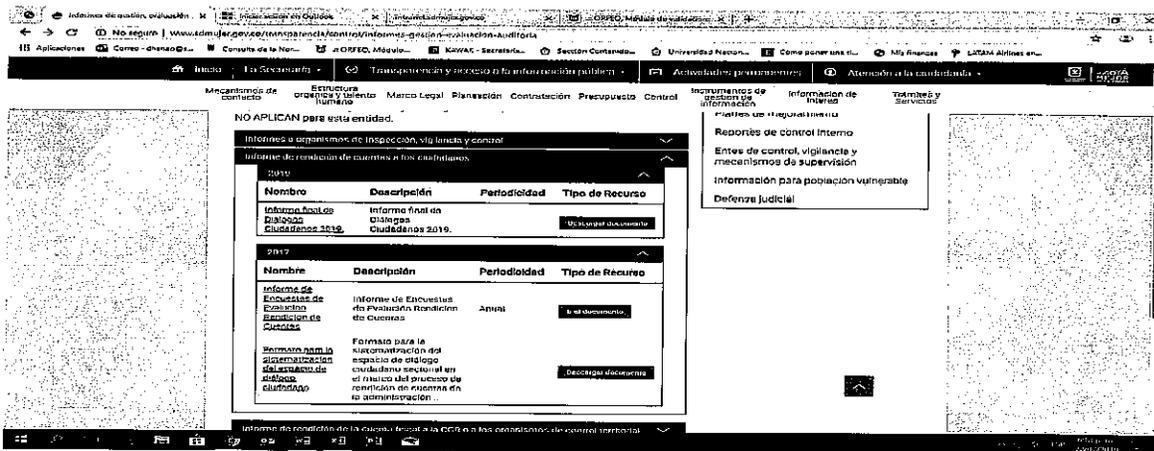
[Handwritten mark]



Numeral 7.1 (c) Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía:

Se evidenció que la información correspondiente a la rendición de cuentas de la vigencia 2019 se encuentra publicada, no obstante no se publicó el informe contentivo del ejercicio de rendición de cuentas correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2018.

Adicionalmente la información publicada, correspondiente a la vigencia 2017, no cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1712 de 2014, como quiera que no se publicó el informe de la rendición de cuentas sino las encuestas de evaluación de la audiencia, y, el formato para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano sectorial en el marco del proceso de rendición de cuentas.



Numeral 7.3 Planes de mejoramiento:

Una vez verificada la información que se encuentra publicada en el link de planes de mejoramiento, se constató que la información publicada no es uniforme, como se expone a continuación:

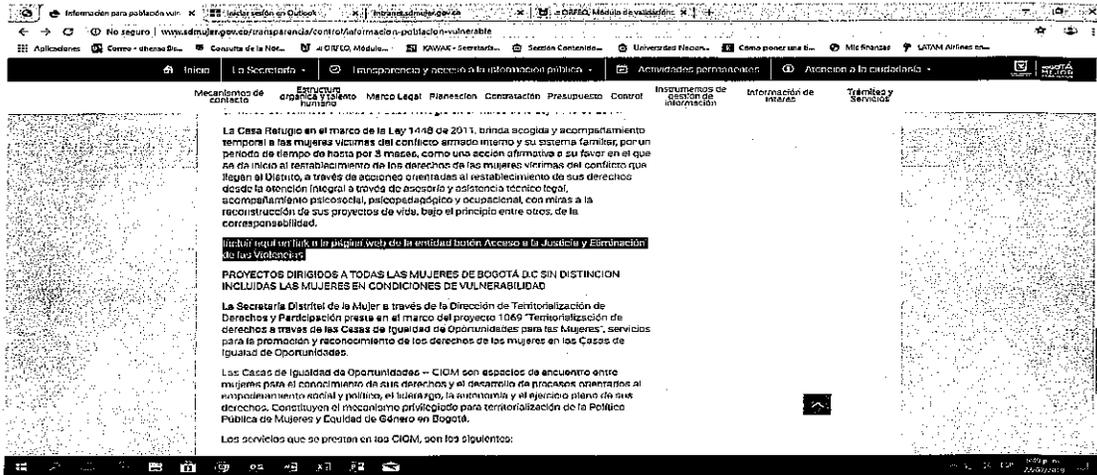
- La información correspondiente al seguimiento efectuado a los planes de mejoramiento internos y externos se encuentra mezclada.
- No se encuentra publicada la información correspondiente a las vigencias 2015 y 2019.
- No se encuentra publicada la totalidad de la información correspondiente a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- No se encuentra publicado el enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.

Numeral 7.5 Información para población vulnerable:

Si bien es cierto existe una descripción de los servicios que brinda la entidad a la población vulnerable, no se encuentran publicadas las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias y/o reinsertados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 Literal d), de Ley 1712 de 2014.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 22 de 25

Adicionalmente la información no es amigable ni de fácil comprensión, se encuentra desorganizada, y existen comentarios como: *“Incluir aquí un link a la página web de la entidad botón Acceso a la Justicia y Eliminación de las Violencias”*, y no se evidencia el link.



4.9. CONTRATACIÓN

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Subcategoría	Responsable
Publicación de la información contractual	Dirección de Contratación
Publicación de la ejecución de contratos	Dirección de Contratación
Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	Dirección de Contratación
Plan Anual de Adquisiciones	Dirección de Contratación

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

La ampliación de algunas de las observaciones realizadas en la matriz anexa se relacionan a continuación:

Numeral 8.2 Publicación de la ejecución de contratos:

Respecto a la publicación de las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos, se observa que en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra publicado en el numeral 8.2 las bases de datos con los contratos suscritos y el respectivo enlace del SECOP; no obstante se recomienda que el enlace sea un hipervínculo y que la información a la cual se redirija no sean los datos generales del contrato, sino la opción habilitada por Colombia Compra Eficiente para consultar la ejecución de los contratos y los informes de supervisión.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

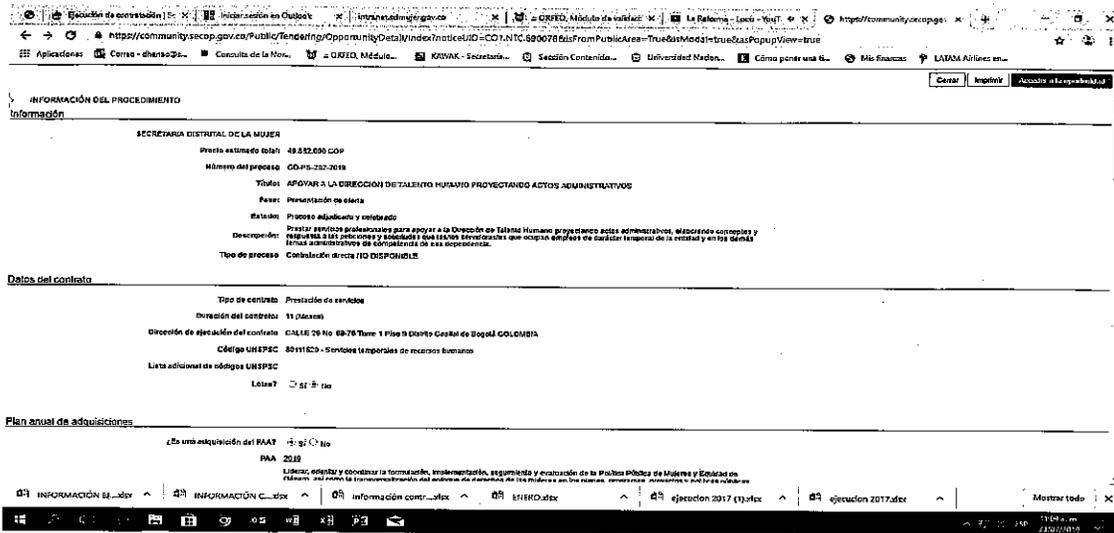
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 23 de 25



4.10. TRÁMITES Y SERVICIOS

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 9. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría “9. Trámites y servicios”	
Subcategoría	Responsable
Trámites y servicios	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 “por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014”

No se considera necesario ampliar ninguna de las observaciones incluidas en la matriz anexa.

4.11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con la Resolución Interna 301 de 2017, las dependencias responsables de los ítems que hacen parte de esta categoría de información son las siguientes:

Tabla 10. Dependencias responsables de la información asociada a la categoría “10. Instrumentos de gestión de información pública”	
Subcategoría	Responsable
Información Mínima	Oficina Asesora de Planeación
Registro de Activos de Información	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera (compilación)
Índice de Información Clasificada y Reservada	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera



Esquema de Publicación de Información	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Programa de Gestión Documental	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Tablas de Retención Documental	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Registro de publicaciones	Asesora de Despacho en temas de Comunicaciones
Costos de reproducción	Oficina Asesora Jurídica
Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)
Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	Subsecretaría de Gestión Corporativa (Atención a la ciudadanía)

Fuente: Resolución Interna 301 de 2017 "por medio de la cual se establece la metodología y las competencias al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014"

No se considera necesario ampliar ninguna de las observaciones incluidas en la matriz anexa.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá se resalta el compromiso de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, para revisar y actualizar la página web, en el marco de sus competencias.

5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.



Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como se mencionó con anterioridad, el presente seguimiento responde al lanzamiento de la nueva página web, realizado el 28 de junio de 2019, encontrándose en este momento en período de estabilización, por lo que tiene carácter preventivo, con el objetivo de aportar valor a la consolidación de una página web que responda a los requisitos normativos y que aporte a la garantía del derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía

De esta forma, las recomendaciones para el mejoramiento de la nueva página web de la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentran detalladas en la matriz anexa y en los numerales 4.2 a 4.11 del informe.

Adicionalmente, se recomienda revisar y actualizar, de ser necesario, la Resolución Interna 301 de 2017.

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA

No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	N. A.		

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento, dadas las características del informe, pues la página web se encuentra en el periodo normal de estabilización.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.


NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE CONTROL INTERNO

